

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº1168. -

DALCAHUE, 23 de diciembre del 2022. -

VISTOS: La solicitud adjunta 2222-2234-2241-2270. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

DANIELA ANDREA ÁLVAREZ AGUERO	HONORARIOS	1 DIA	22/12/2022
ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA	HONORARIOS	1 DIA	21/12/2022
VANESSA MUÑOZ GARCÍA	HONORARIOS	½ DIA A.M.	21/12/2022
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	HONORARIOS	½ DIA A.M.	26/12/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PALC RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

ARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.
-Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee